

SECRETARÍA. Santiago de Cali, diciembre 13 de 2021. A la mesa de la señora juez, para que se sirva proveer.

La Secretaria,

VANNESA MEJIA QUINTERO

REFERENCIA: VERBAL DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO

DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO ARIAS VARGAS C.C. No. 16.261.687

DEMANDADO: ALIRIO MARULANDA DURANGO C.C. No. 10.098.512

MARTHA CECILIA OSORIO PÉREZ C.C. No. 26.028.598

RADICACION: 760014003007202100646-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO

Santiago de Cali, tres (13) de diciembre del dos mil veintiuno (2021)

En atención a la comunicación del BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DE BOGOTA y BBVA, el Juzgado,

RESUELVE:

Glósese a los autos y póngase en conocimiento la comunicación del BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DE BOGOTA y BBVA, a la parte interesada para lo de su cargo y fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA

JUEZ

ESTADO 14 DE DICIEMBRE DEL 2021

G

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a47b58c3fdd354f47c572a24beaad7813c213f6c351dfaf701e42ebcd2c0ca3**

Documento generado en 12/12/2021 08:58:31 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>